INFORMACIÓN TÉCNICA CONTRATOS DE INTERÉS PÚBLICO PROGRAMA DISTRITAL DE APOYOS CONCERTADOS

La subdirectora de las artes, en calidad de ordenadora de gasto del proyecto de inversión No. 7979 “Consolidación de procesos creativos, innovadores, incluyentes, participativos y de transformación social a través del fomento a las prácticas artísticas en Bogotá D.C” le solicita a la directora general que la autorice para suscribir el contrato de interés público con la ESAL FUNDACIÓN ESPACIOS DE VIDA, NIT 830.112.276-8, con el objeto de “Celebrar contrato de interés público con la Fundación Espacios de Vida entidad sin ánimo de lucro, la cual llevará a cabo la realización de actividades artísticas en la ciudad de Bogotá, en desarrollo del proyecto, "TALENTOS 2025", concertado según los contenidos de lo presentado y acorde con el cronograma del proceso de convocatoria "Proyectos Locales e Interlocales" del Programa Distrital de Apoyos Concertados 2025” concertado según los contenidos de lo presentado y acorde con el cronograma del proceso de convocatoria modalidad Local e Interlocal del Programa Distrital de Apoyos Concertados 2025 por el monto de $ $120.653.367 y con un plazo de ejecución a 14 de noviembre de 2025, con fundamento en lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 092 de 2017.

En el marco de la convocatoria del Programa de Apoyos Concertados 2025, en la modalidad local e interlocal, se presentó la ESAL FUNDACIÓN ESPACIOS DE VIDA y fue seleccionado como ganador su proyecto “TALENTOS 2025” con 88 puntos en la línea 4. Dinamización de espacios. El proyecto tiene como objetivo brindar un espacio de muestra de Talentos Artísticos, Dinamizando la circulación artística y la formación artística para niños, niñas y jóvenes del sector de Patio Bonito. A su vez, proporciona un espacio de expresión de sentimientos, emociones y actitudes, que permite la formación integral del niño y joven, constituyendo capacidades, actitudes, hábitos y comportamientos que potencian habilidades y destrezas de interacción y comunicación permitiendo la inclusión y participación de los habitantes de los diferentes barrios de la Upz Patio Bonito en la vida social y cultural. Asimismo, propicia alianzas barriales enfocadas a ampliar el impacto artístico en el sector, logrando la vinculación de 100 niños, niñas y jóvenes en un proceso formativo en 5 áreas, para un total de 405 horas de formación. Adicionalmente, se realiza la circulación de 35 agrupaciones artísticas en 35 funciones, logrando impactar a un público de 1750 personas. Por lo tanto, se debe suscribir el contrato de interés público del asunto.

LINA MARÍA GAVIRIA HURTADO

Subdirectora de las Artes

Responsable de la Certificación de Idoneidad y Experiencia

Proyectó: Claudia Milena Ochoa Peña - Contratista Subdirección de las Artes

Revisó: Javier Augusto Pescador Buenaventura – Contratista Subdirección de las Artes